

## Se acerca la primavera de la facturación electrónica

Publicado el 18 Mayo 2017



La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional (Dian) avanza en la definición de los proveedores tecnológicos autorizados que prestarán el servicio de factura electrónica que comenzaría a regir a partir del primero de enero de 2019. Aunque su implementación busca el control de la evasión y ponerle coto a la informalidad, se prevé que traerá grandes beneficios para las pymes.

La puesta en marcha de la facturación electrónica en Colombia permitirá realizar de manera más rápida y sencilla los procesos administrativos de las pequeñas empresas, así mismo les generará ahorro en el uso de papel, optimizará el tiempo, reducirá el gasto de transporte y disminuirá errores.

De acuerdo con Santiago Rojas, director de la Dian, se estima que en 2019 más 500.000 empresas y algunas personas naturales estarán obligados a manejar esta herramienta. “Todos los sectores estarán involucrados, el retail, la salud, así como grandes y pequeñas compañías, tendrán la posibilidad de disminuir los costos de transacción, además es el comienzo para la inclusión financiera, la era digital y eliminar gran parte de la informalidad”, explicó.

En el caso colombiano, además del control a la evasión, la Dian quiso agregar un ingrediente nuevo que los expertos en la materia han aplaudido: la integración con

el beneficio del factoring pues se tendrá una reducción de costos de facturación alrededor de 25%.

El proyecto de factura electrónica colombiano está atado a la creación de un registro único de facturas, que garantiza la trazabilidad de las mismas y su consulta rápida por los actores que participan en los mercados de compra y venta de estos documentos.

La Dian logró expedir diferentes autorizaciones a las firmas, con las cuales llegó a 23 empresas que tienen el permiso para emitir facturas electrónicas, entre ellas Carvajal, Tecnología y Servicios; Cadena; Comercio Electrónico en Internet; Computec; Delcop; Nova; F Y M Technology; Fature; Ptsea; Certicámara; Teras, y otras más.

## **Beneficios para las pymes**

De acuerdo al equipo de Alegra.com, el software para administración y facturación en la nube, estos son algunos de los beneficios que traerá la facturación electrónica:

- **Movilidad:** El mayor beneficio que la nube ofrece es la movilidad, ya que permite estar conectados 24 horas al día y desde cualquier lugar a través de un dispositivo. Si se compara la experiencia de los negocios con las cajas registradoras, esta se vuelve dependiente de un lugar físico. Por el contrario, la factura electrónica está en la web y se puede elaborar y acceder desde cualquier lugar con solo una conexión a internet, incluso desde equipos móviles, permitiendo llevar los negocios de una manera más eficiente y práctica.
- **Costos bajos:** A diferencia de las facturas en papel que requieren hacer una inversión inicial, con costos de operación y riesgo de pérdida, la factura electrónica tiene muy bajos costos y su utilización disminuye gastos administrativos como de emisión y almacenamiento.
- **Seguridad:** Otro beneficio de la factura electrónica es la seguridad, ya que ahora será mucho más difícil que una empresa sea suplantada o que se utilicen sus datos para manipular información de terceros.